



Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer

**ABRIENDO PUERTAS**

Presentación 3

Memoria explicativa de la entidad 4

Organigrama 5

Orígenes 6

Objetivos y fines 7

Servicios que ofrece 7

Colectivo de personas que atiende 8

Implantación territorial 8

Recursos Humanos- Personal retribuido y voluntario 9

Servicios que ofrece 11

1. Servicio EdTC 11

2. Servicio "Educaré" 16

3. Servicio de Logopedia 23

4. Servicio de formación permanente 29

5. Centro Especial de Empleo 32

6. Autogestores 40

7. Otras Actividades 41

# Presentación

El documento que tienen consigo quiere reflejar la trayectoria de una Entidad, que desde lo local ha venido desarrollando su actividad a favor de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, así como de aquellas que tienen riesgo de padecerla. Sin duda durante la trayectoria de la Asociación nos hemos ido encontrando apoyos desde multitud de ámbitos tanto públicos como privados, así como dificultades y problemas. En este camino siempre hemos mantenido nuestra apuesta por poner a la persona en el eje en el que han girado la toma de decisiones.

Hemos logrado importantísimos avances en materia de infraestructuras, como la construcción de una nave donde se aloja el Centro Especial de Empleo, dando trabajo a 10 personas con discapacidad, y recientemente la ampliación del Centro de Atención Temprana con la instalación de una sala multisensorial. Asimismo se ha consolidado otros servicios de la Asociación, destacando por su importancia el de Formación para adultos, el Servicio de apoyo escolar "Educare", o la Atención Logopédica.

Todas las personas que componemos esta Entidad, usuarios/as, profesionales y familias; participamos activamente en el Proyecto de Abriendo Puertas. El capital humano continúa siendo el activo más importante, aportando lo mejor de nosotros mismos a favor de lograr nuestros fines y desarrollar nuestra misión.

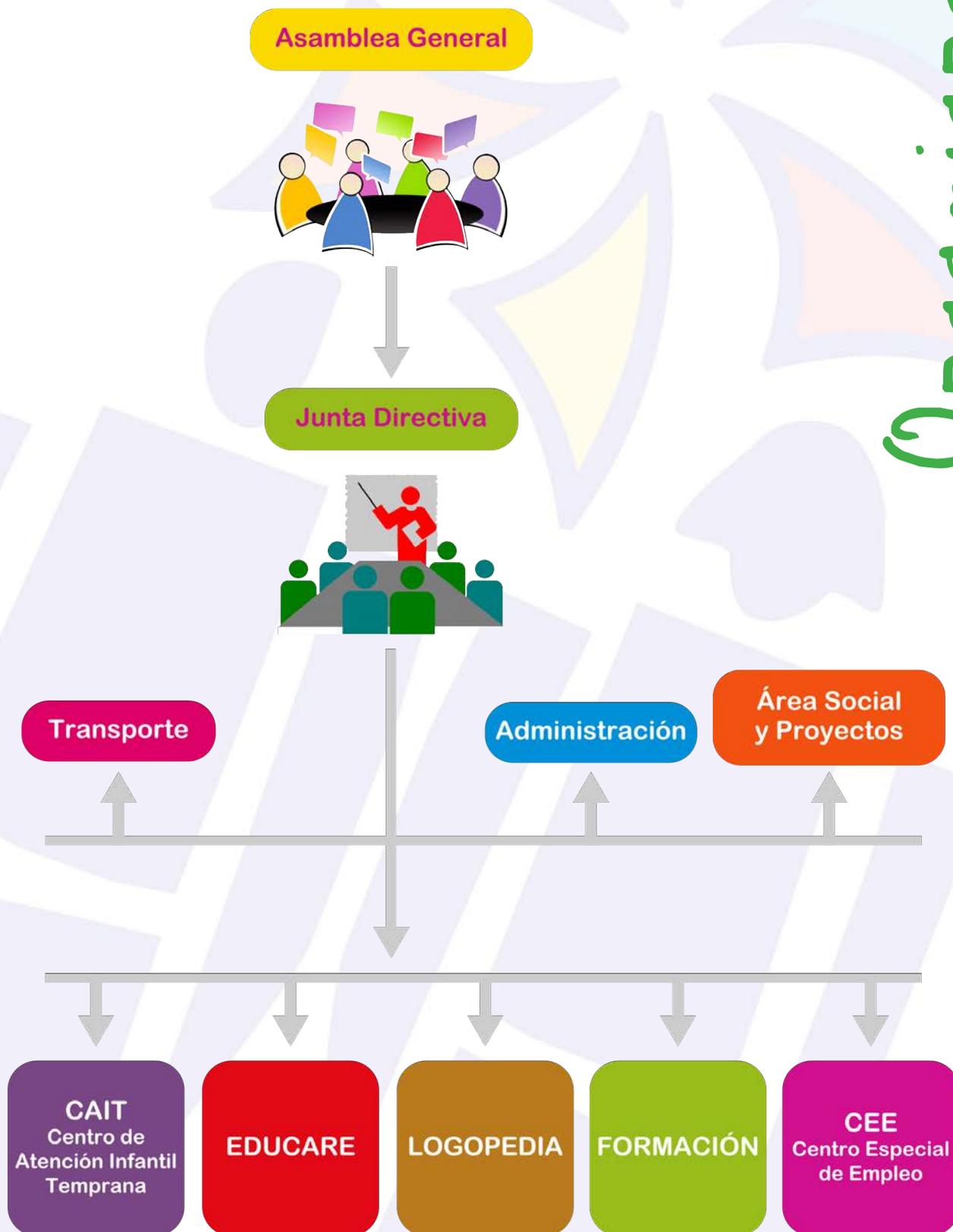
Agradecemos a todas aquellas personas que nos han acompañado en esta labor y animamos a seguir juntos cumpliendo otros retos para que cada día podamos ofrecer una respuesta de mayor calidad a las personas con discapacidad, porque todos somos capaces y todos somos **ABRIENDO PUERTAS**.



<b>Dirección.</b> Pol. Ind. Los Arroyos, C/ Los Naranjos, Parc. 18		<b>C.P.</b> 21800
<b>Localidad.</b> Moguer	<b>Provincia.</b> Huelva	
<b>Teléfono.</b> +34 959 371 375	<b>Fax.</b> 959 371 375	
<b>e-mail.</b> info@asociacionabriendpuertas.org		
<b>Web.</b> www.asociacionabriendpuertas.org		
<b>N.I.F.</b> G-21248117		
<b>Fecha de Constitución.</b> 27/03/1996		
<b>Forma Jurídica.</b> Asociación sin ánimo de lucro		
<b>Unidad Pública.</b> 15/10/2010. BOE Num. 263 de 30 de Octubre de 2010		
<b>Nº Reg. Asociaciones.</b> 21/1/1674		
<b>Nº Reg. Entidades y Centros de SS.SS.</b> AS.E/4222		
<b>Federaciones.</b>	 <p>FEAPS ANDALUCÍA</p>	 <p>ACECA Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Andaluza</p>
	FEAPS. Andalucía. Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual	ACECA. Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Andaluza

Memoria explicativa de la entidad

# Organigrama



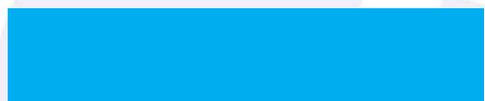
# Orígenes

La **Asociación Abriendo Puertas** nace en 1996 a iniciativa de un grupo de padres y madres de la localidad de Moguer, con objeto de responder a las necesidades de las personas con Discapacidad Intelectual de la localidad y de su entorno. En ese momento no existían recursos especializados para atender a las demandas tanto de las familias como de los propios usuarios/as, por lo que tras la constitución, se pusieron en marcha talleres de carácter educativo y lúdico por las tardes en un local cedido por el Ayuntamiento. En un principio eran aproximadamente 7 usuarios/as los que se beneficiaban de este primer recurso.



Desde entonces, la asociación es el único recurso especializado existente en la zona, contando con una estructura estable y abarcando todos los tramos de edad. En la actualidad atendemos a más de 100 usuarios/as en los diferentes servicios de los que disponemos, que van desde el Centro de Atención Infantil y Temprana, hasta el Centro Especial de Empleo, pasando por cursos de Formación Ocupacional o Apoyo Educativo Especializado y Logopedia.

Hemos pasado de ocupar un espacio de pequeñas dimensiones cedido por el Ayuntamiento de Moguer a contar con instalaciones propias, diversificando nuestros ingresos adaptándonos a las necesidades de nuestro colectivo.



# Objetivos y fines



1. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los asociados/as, fomentando la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de las personas con alguna discapacidad psíquica, física o sensorial, y la atención, asesoramiento y formación de sus familiares impulsando la formación de los trabajadores.



2. Promover la creación de voluntariado para la realización de tareas enmarcadas dentro y fuera de la Asociación.

3. Los objetivos de las acciones de la Entidad tendrán un contenido social, por cuanto pretenden reintegrar a la persona con discapacidad e insertarlas laboral y socialmente.



# Servicios que ofrece

- Atención Infantil Temprana.
- Logopedia.
- Apoyo Educativo.
- Formación.
- Empleo.
- Ocio y Tiempo Libre.
- Atención Social.
- Ajuste Personal y Social.



## Colectivo de personas que atiende

La Asociación tiene un fuerte compromiso con las personas con necesidades especiales, así como con colectivos desfavorecidos, respondiendo a demandas como colaboraciones con penados para trabajos en beneficio de la comunidad, personas con enfermedad mental o colectivos de difícil inserción. Asimismo colabora en muchas de las actividades sociales del municipio, contribuyendo al desarrollo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en general.

Nuestro ámbito de actuación es:

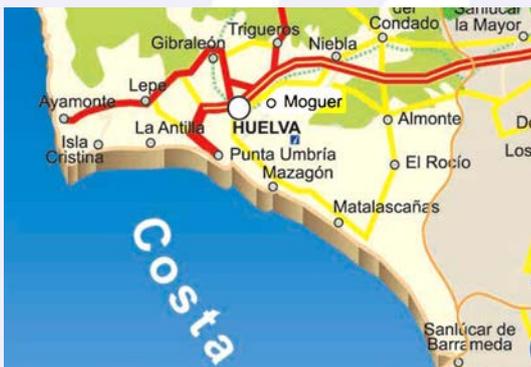
1. Personas de cualquier edad con discapacidad física, psíquica o sensorial.
2. Personas de cualquier edad en riesgo de padecer alguna discapacidad.
3. Enfermos mentales sin problemas graves de conducta con discapacidad asociada.
4. Personas con discapacidad sometidas a medidas de privación de libertad medidas de seguridad o régimen de semi-libertad.
5. Personas con o sin discapacidad que presten trabajos en beneficios a la comunidad.

## Implantación territorial

Prácticamente desde su fundación, la **Asociación Abriendo Puertas**, viene atendiendo a usuarios/as procedentes del entorno de Moguer. Somos el único centro de referencia comarcal en las áreas de: Atención Infantil Temprana y Centro Especial de Empleo.

Contamos con usuarios de: Moguer, Palos de la Frontera, Huelva, Lucena del Puerto, Bonares, Mazagón, San Juan del Puerto, Trigueros, Beas, Niebla y Rociana.

La Asociación Abriendo Puertas además cuenta con transporte propio a disposición de sus usuarios/as. Diariamente, nuestra furgoneta hace un recorrido por los diferentes municipios de alrededores con el fin de ofrecerles mayor comodidad.



# Recursos Humanos – Personal retribuido y voluntario

## Personal retribuido.

Personal Técnico Especializado  
Maestra Educación Especial  
Psicóloga  
Logopeda  
Pedagoga  
Trabajador Social  
Administración  
Conductor  
Personal Centro Especial Empleo: 10 Operarios con discapacidad



## Personal voluntario.

Apoyo Centro Especial Empleo

## Junta Directiva.

Presidenta  
Vicepresidenta  
Tesorera  
Secretaria  
Vocales

## Recursos Técnicos.

**Centro Especial de Empleo:** Nave Industrial y Maquinaria especializada  
Manipulación Envases de Plástico.





**Formación:**  
Aula adaptada,  
recursos didácticos  
(PC, Cañón, material fungible)



**Centro Atención Infantil Temprana:**  
Aula adaptada,  
material especializado.



**Logopedia:**  
Despacho de atención.  
Material didáctico.

**Educare:**  
Despacho de atención.  
Material didáctico.



# ■ Servicios que oferta

## 1. Servicio CAIT (Centro Atención Infantil Temprana)

### ■ Fundamentación

La Atención Temprana se define como el conjunto de actuaciones, dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, con la finalidad de prevenir y detectar de forma precoz la aparición de cualquier alteración en el desarrollo, o el riesgo de padecerla, realizando, en aquellos casos que lo precisen, una intervención integral dirigida a potenciar capacidades, para evitar o minimizar el agravamiento de una posible deficiencia.

### ■ Historia del Servicio

El Centro de Atención e Intervención Temprana (CAIT) de Moguer surge de la necesidad que se detecta en esta localidad de atender a los más pequeños/as que presentan algún tipo de déficit o discapacidad.

El CAIT de Moguer comienza en el año 2002 a través del Ayuntamiento de Moguer por un proyecto subvencionado. Durante los dos primeros años el Centro funcionaba varios meses teniendo que ser interrumpido cuando la subvención finalizaba. En el año 2004 los usuarios/as de Atención Temprana se benefician del servicio ininterrumpidamente.

En marzo del 2008 las intervenciones son totalmente gratuitas para los niños/as de 0 a 4 años, mediante el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayto. de Moguer y la Delegación de Salud de Huelva en representación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, del cual nuestra Entidad actúa como prestadora del servicio. En este convenio se concertaron 10 plazas, las cuales se ampliaron a 20 en mayo de 2009 y a 25 en enero de 2011, que son las que tenemos actualmente.

En junio de 2012 el rango de edad se amplió hasta los 6 años, siempre con la aprobación de la Delegación de Salud de Huelva. Igualmente, en este año, se comenzó a ofrecer un servicio de CAIT privado para aquellas familias que no tenían plaza conveniada.

### ■ Objetivos

El objetivo de Atención Temprana es ofrecer tanto a los niños/as que presentan trastornos en el desarrollo, como los que corren el riesgo de padecerlo, y a sus familias, todo aquello que desde una vertiente preventiva y/o asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y bienestar.

Específicamente en el CAIT de Moguer se busca:

- Reducir los efectos de la deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del menor.
- Optimizar en la medida de lo posible el curso del desarrollo evolutivo del menor.
- Prevenir las consecuencias de un ambiente empobrecido o no acorde con las características del menor.
- Atender y reducir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el menor.
- Orientar e informar a las familias de menores con necesidades especiales según sus demandas.



## Actuaciones del CAIT

Aspectos específicos de las intervenciones del equipo del CAIT de Moguer:

### Valoración:

- cios
- Valoración del desarrollo de los niños/as derivados por los especialistas de los Servicios Sanitarios.
  - Valoración de la dinámica familiar: relaciones familiares, necesidades específicas.

### Entrevista de devolución y compromiso terapéutico.

**Intervención:** Desarrollo de las siguientes áreas:

Emocional y afectivo.

Psicomotriz.

Sensorial y perceptivo.

Cognitivo.

Competencia comunicativa.

Habilidades sociales y hábitos de autonomía.

### Evaluación periódica y continuada.

**Actuaciones con la familia:** Deben ser informados, orientados y apoyados para entender las posibilidades de su hijo/a y los recursos disponibles. Centrándose en los logros o las capacidades, y en mantener expectativas realistas respecto a las necesidades y posibilidades.

## Equipo Terapéutico. Funciones

El Equipo de Intervención Temprana de nuestro centro está formado por una psicóloga, una logopeda y un fisioterapeuta externo a la Asociación que, además de ser los responsables de ejecutar las actuaciones citadas anteriormente, realizan otras funciones las cuales se detallan a continuación.

- Recepción o acogida del niño/a y de la familia en el CAIT: Explicación del Servicio que se ofrece, del funcionamiento del Centro en concreto y de la Asociación en general.
- Asegurar que las derivaciones de los niños/as sean correctas y resolver las posibles incidencias.
- Realizar junto con el pediatra de AP, la derivación de los niños/as que procedan al Equipo de Orientación Educativa.
- Aportar mensualmente informes de posibles modificaciones sobre el tratamiento de los niños/as a la Administrativa del Centro.
- Asistir a reuniones convocadas desde la Consejería de Salud.
- Asistir a reuniones convocadas desde la Asociación.
- Gestionar la lista de espera junto con la Consejería de Salud.
- Coordinación con centros donde los niños/as están escolarizados, ya sean Escuelas Infantiles; Colegios Ordinarios o Específicos.
- Asesorar y/o gestionar las becas de la Consejería de Educación, para aquellas familias que la soliciten.



## Recursos Materiales

El CAIT de Moguer cuenta con los siguientes recursos materiales:

### Materiales de Evaluación.

Escala de desarrollo psicomotor Brunet- Lezine

Inventario de Desarrollo Battelle

Registro Fonológico Inducido

Test Boehm de Conceptos Básicos

Test ELCE (Exploración del Lenguaje Comprensivo y Expresivo)

PLON-R (Prueba de Lenguaje Oral de Navarra – Revisada)

### Materiales de Tratamiento:

Sala Multisensorial

Mesas y sillas para niños/as

Colchonetas

Espejos

Camilla

Pizarras

Triciclos

Escalera.

Materiales específicos de motricidad

(pelotas, rulos, sacos, etc.).

Materiales propios de manipulación: puzzles,...

Materiales específicos de desarrollo sensorial y cognitivo: cuentos,...

Materiales para estimulación del lenguaje: lotos fonéticos, láminas de expresión oral, colecciones de imágenes variadas (fotografías, pictogramas)...

Ordenador.

Software educativo.

Material fotocopiable...



## Usuarios

Actualmente, el CAIT de Moguer atiende a 25 familias con hijos/as que presentan trastornos en el desarrollo, o que corren el riesgo de padecerlo, a través del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayto. de Moguer y la Delegación de Salud de Huelva.

Además se realiza una evaluación y seguimiento de los niños/as que se encuentran en lista de espera, atendiendo en torno a 25 niños/as en este momento.

Por otro lado, atendemos a niños/as que ocupan plaza privada, abonando la cuota correspondiente.

## Perfil de Usuario

Requieren la intervención específica de nuestro Equipo de Intervención Temprana los niños/as con trastornos del desarrollo con discapacidad intelectual, discapacidad motora, trastornos sensoriales y trastornos del espectro autista.

Además se realiza un seguimiento del recién nacido de riesgo.





## Metodología

Una vez realizada la valoración, se informará a la familia y se establecerá con ellos el plan de intervención, si procede, pues caben las siguientes posibilidades:

-**Intervención terapéutica:** cuando es necesario un tratamiento de intervención temprana con el niño/a.

-**Seguimiento:** cuando no se requiere en ese momento de un tratamiento específico, pero es conveniente valorar el caso más adelante para vigilar que el curso evolutivo continúe dentro de los parámetros adecuados a la edad del niño/a.

-**Orientaciones:** cuando procede buscar la normalización a través de pautas orientativas adecuadas.

-**Derivación:** Posibilitar a los usuarios/as la atención en un centro adecuado a su perfil, que por sus características se considera que no puede ser atendido en nuestra Entidad.

-**La intervención terapéutica podrá tener una regularidad variable, dependiendo de cada caso.** Así podemos hablar de tratamientos intensivos (cuando se requiere más de una sesión a la semana), regulares (una sesión semanal) o esporádicos (sesiones quincenales, mensuales o con la periodicidad que se establezca). Todo esto debe quedar claro en el compromiso con la familia, que debe conocer que también está sujeto a variación dependiendo de la evolución del niño/a.

Las sesiones son de 45 min, las cuales pueden ser individuales o grupales.

Los padres son considerados agentes activos de la intervención, por lo que se les facilitará la participación en la toma de decisiones y su implicación en todo el proceso terapéutico.



## Cuotas

Las intervenciones son totalmente gratuitas para aquellos niños/as de 0 a 6 años que ocupen plaza concertada mediante el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayto. de Moguer y la Delegación de Salud de Huelva en representación de la Consejería de Salud, del cual nuestra Entidad actúa como prestadora del servicio.

Para las familias atendidas fuera de este convenio tienen que cumplir el requisito de ser socios de nuestra Asociación, lo cual conlleva a tener que abonar una cuantía mensual, además de la cuota del servicio. Con objeto de que dicha cantidad sea menos gravosa para la familia, la Asociación ayuda a gestionar las becas de la Consejería de Educación, así como dispone de la posibilidad de reducción de la cuota en función de parámetros económicos y sociales.

## Horario del Servicio

El Centro de Atención Temprana, debido a sus características particulares, presta sus servicios a las familias y a los/as niños/as de forma ininterrumpida durante todo el año, salvo que por motivos justificados (enfermedad, asuntos propios, vacaciones del técnico,...), no puedan ser atendidas.

El horario de nuestro centro es de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.

## Conclusiones

La Atención Temprana se define como el conjunto de actuaciones, dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, con la finalidad de prevenir y detectar de forma precoz la aparición de cualquier alteración en el desarrollo, o el riesgo de padecerla, realizando, en aquellos casos que lo precisen, una intervención integral dirigida a potenciar capacidades, para evitar o minimizar el agravamiento de una posible deficiencia.

La Intervención Temprana se tiene que llevar a cabo lo más precozmente posible. Tiene que ser sistemática, de acuerdo con el desarrollo y las necesidades del niño/a dentro de su familia, con objetivos relacionados y planificados, potenciando su desarrollo dentro de su entorno de forma funcional y lúdica, con actividades motivadoras y placenteras.

Los Centros deben disponer de autonomía de gestión, ser estables, gratuitos, interdisciplinarios y participativos.



## 2. Servicio "EDUCARE"

### Fundamentación

**Educare** es un programa educativo que ofrece la Asociación Abriendo Puertas de Mujer. Este servicio surge a raíz de las necesidades socioeducativas que presentan las personas que conviven con alguna discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquél que, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales el que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Los principios de actuación son los que exponemos a continuación:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

### Perfil del Usuario/a

**Educare** acogerá al alumnado que presente discapacidad física, psíquica y/o sensorial, (N.E.A.E) así como dificultades en los aprendizajes escolares, de edades comprendidas entre los 6 y 16 años, escolarizados en C.E.I.P y E.S.O, y que no padezcan trastornos graves de conducta.

Los criterios a seguir son los siguientes:

- Alumnado que conviva con alguna discapacidad sea física, psíquica y/o sensorial.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo correspondientes a la Etapa de Primaria y Secundaria Obligatoria.
- Alumnado que no presenten trastornos graves de la conducta ( Disruptiva o antisocial)
- Alumnado que no presenten graves trastornos o problemas de salud mental.

Actualmente detallamos algunas de los diagnósticos que se presentan en el servicio de Educare:

- Síndrome de Down.
- Síndrome de Prader Willi.
- Retraso madurativo leve.



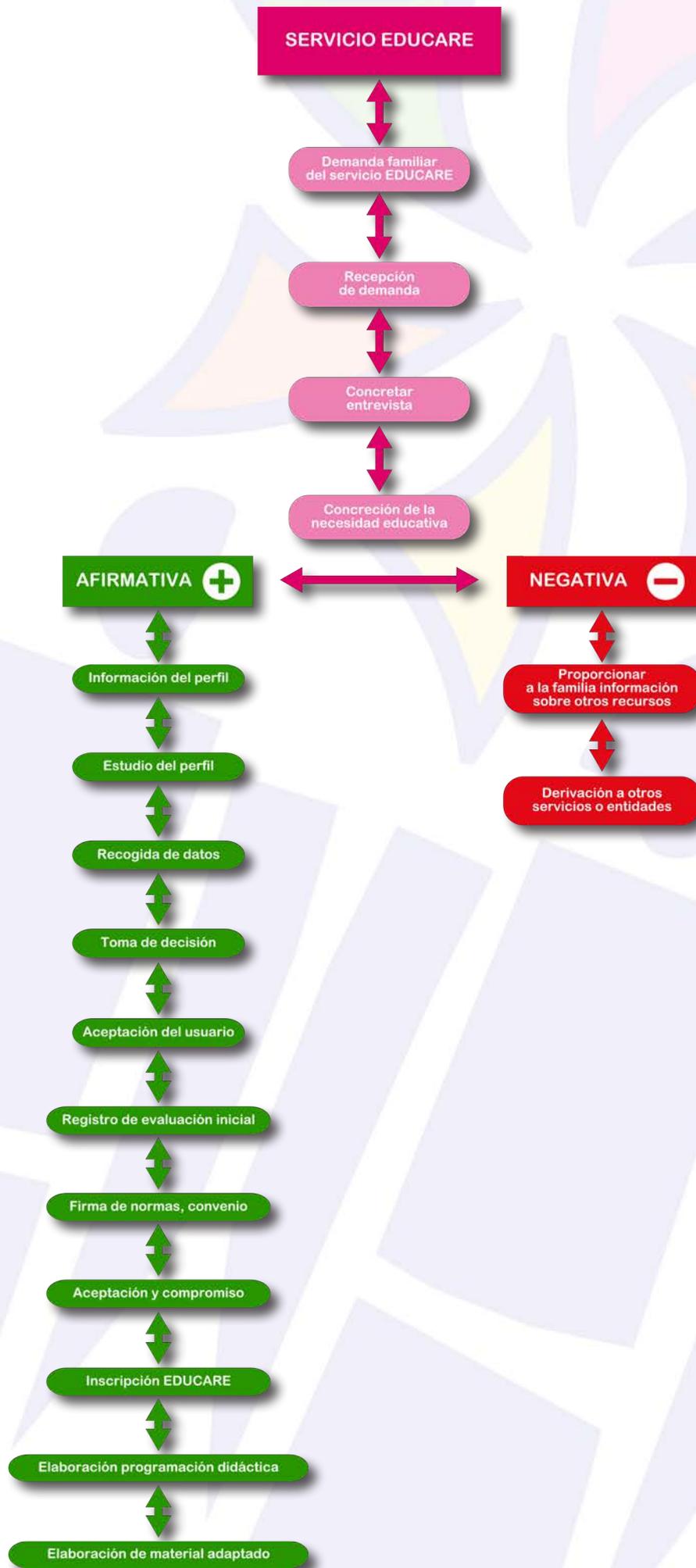
- Retraso madurativo moderado.
- Retraso madurativo grave.
- Dificultades de aprendizaje: dislexia, digrafía...
- Parálisis cerebral.
- TDAH.
- Déficit de atención.

## ■ Servicios Prestados

Los servicios prestados estarán en función a los objetivos generales de la Etapa educativa y curso escolar de cada alumno/a y atenderán a las necesidades y/o dificultades, derivadas a tratamiento o refuerzo escolar.

- Grafomotricidad.
- Psicomotricidad.
- Lectoescritura.
- Matemáticas.
- Conocimiento del medio social y cultural.
- Habilidades sociales.
- Autonomía.
- Aspectos cognitivos.
- Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.
- Uso y manejo de las nuevas tecnologías.





## ■ Metodología

La metodología del servicio estará adecuada a las necesidades educativas de cada alumno/a, teniendo en cuenta sus dificultades de aprendizaje, su potencial, habilidades e intereses. Es por ello que cada usuario/a va a necesitar un tipo de metodología o materiales concretos, para la consecución de los objetivos.

El método de aprendizaje gozará de flexibilidad y estará abierto a posibles modificaciones, centrándose principalmente en los intereses del niño o niña y consolidando las bases, para un mejor y más fácil acceso a la realización de la tarea y a la asimilación de los contenidos a tratar, en la programación didáctica elaborada para tal fin.

## ■ Calendario de Ejecución

A partir del curso 2013, debido al incremento del número de alumnos/as inscritos en Educare durante los meses de Noviembre a Julio, se aumentan las horas de tratamiento, contando con una pedagoga de apoyo.

## ■ Cuotas

El criterio a seguir en cuanto al pago del servicio es el siguiente:

Según lo acordado en el Convenio de la **Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer "Abriendo Puertas"** los familiares de los usuarios/as deben cumplir los siguientes compromisos:

Ingresar la cuantía recibida en la **Ayuda para el Alumnado con necesidad específica de Apoyo Educativo**, eligiendo alguna de las opciones que exponemos:

Pagar la cuantía no subvencionada durante los primeros meses del curso, hasta percibir la prestación. Una vez recibida, se abonaría íntegramente, continuando con el abono mensual, sólo de la parte no subvencionada de la beca.

Pagar toda la cuota íntegra mensualmente, desde el comienzo del curso.

El incumplimiento del pago durante dos meses consecutivos, implicaría la baja automática del servicio prestado y la retirada de la beca, previa información a la Consejería de Educación.

## ■ Objetivos

### • GENERALES

- Potenciar las capacidades cognitivas del alumnado.
- Normalizar la situación de discapacidad en la que se encuentre.
- Favorecer el desarrollo de actitudes y aptitudes dentro y fuera del entorno escolar.
- Normalizar la situación personal, social y educativa que presentan en dicha edad escolar.
- Favorecer el desarrollo de la autonomía social y educativa.



## • ESPECÍFICOS

- Reforzar las áreas educativas en las que presenten necesidades.
- Potenciar las habilidades educativas del alumnado.
- Ofrecer estrategias educativas para la consecución de los objetivos.
- Ofrecer estrategias educativas para el seguimiento y la puesta en práctica del proceso de aprendizaje.
  - Facilitar la realización de actividades a través de soportes educativos innovadores, entre otros.
  - Contribuir a la consecución de las competencias básicas.

## ■ Funciones del/la Profesional

Además de los servicios arriba mencionados, el/la profesional asume estas competencias:

### ■ Coordinación

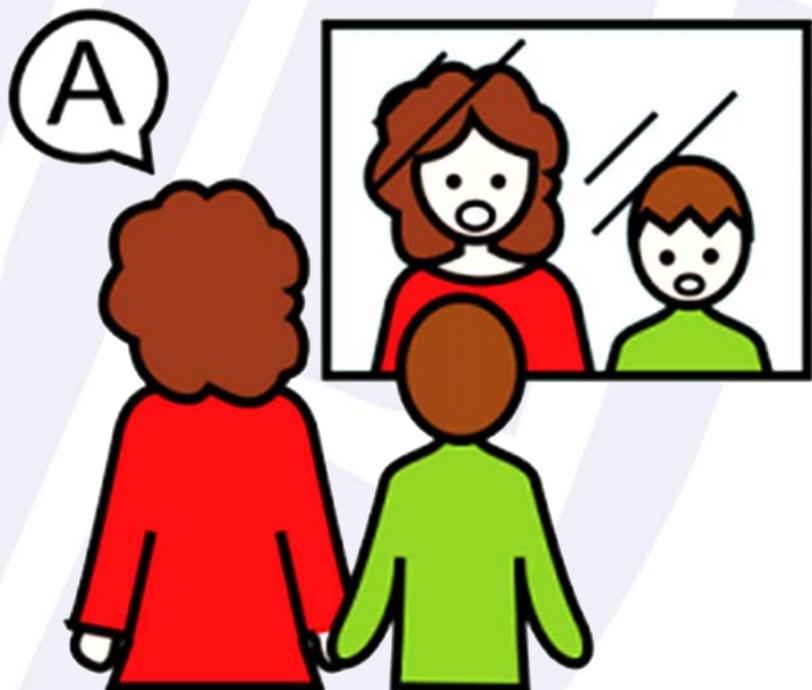
- Equipo de técnicos.
- Logopedia.
- Centros escolares.
- Equipos de Orientación Educativa.
- Maestros/as de pedagogía terapéutica.

### ■ Usuarios/as

- Registros de evaluación inicial.
- Programación didáctica trimestral.
- Evaluación trimestral.
- Adaptaciones .
- Materiales.
- Informes.
- Horarios.

### ■ Familiares

- Tramitación de becas.
- Convenios.
- Autorización.
- Compromisos.
- Tutorías.



## ■ Recursos

### Personales:

Diplomada en Magisterio. Educación Especial.  
Licenciada en Pedagogía.

### Materiales:

- Materiales elaborados.
- Material fotocopiables.
- Cds.
- Dvd.
- Ordenadores.
- Material fungible.

## ■ Conclusiones

¿Qué derechos  
tenemos los niños  
y las niñas?



Todos los niños y las niñas tenemos derecho a que nos quieran,  
a jugar, a recibir una atención especial, a crecer en paz...

Los niños y niñas tenemos derecho a ser felices, respetados y  
a vivir intensamente. Debemos estar orgullosos de quienes somos  
y de cómo somos.

p o r p r e s u n t a r q u e n o q u e d e

RECUERDA...



Vuela alto como el águila. No dejes nunca de soñar porque un día serás aquello que sueñas ser: astronauta, directora de orquesta, médico, carpintera, jefa de gobierno, maestro, guardabosques o veterinaria... Ahora es tiempo de imaginar y prepararte. Si tú lo quieres, no habrá barreras para ti. Tú puedes volar tan alto como quieras y llegar a ser aquello que te propongas ser. ¡No lo olvides!



Nadie es igual a nadie y ese es nuestro tesoro. Mira alrededor y escucha el canto del colibrí, la mirada reposada de la lechuza, el caminar de la gacela, el hacer de la abeja... Cada animal tiene su forma de vivir, de caminar, de mirar... Tú eres una persona única: sabes lo que quieres, sabes cómo jugar, aprender o conversar... ¡A tu manera!

Por preguntar que no quede



## 3. Servicio de Logopedia

### Fundamentación

Comunicarse es un privilegio muy cotidiano que no valoramos como tal, ya que continuamente nos relacionamos con los demás manteniendo una conversación, escuchando la radio, leyendo un periódico, cantando, escribiendo, expresando nuestros sentimientos o simplemente haciendo un gesto o una mirada. Parece algo muy sencillo o que podemos realizar sin dificultad, pero detrás de todo ello, nuestro cerebro y todos los órganos que participan para poder llevar a cabo la comunicación, sea por la vía que sea, deben de realizar una serie de mecanismos complejos para lograr lo que parece tan sencillo como leer un texto o entender una serie de sonidos encadenados los cuales forman una palabra. Cuando existe un fallo en dichos mecanismos es necesaria la intervención de un especialista que ayude a solventar el problema o a mejorarlo en el caso de que el problema sea irreversible. El especialista encargado es el Logopeda.



La logopedia es una disciplina científica del área de la salud que se dedica al estudio, diagnóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones de la comunicación, tanto adquiridas como innatas, en todas sus áreas: habla, lenguaje, voz, audición, escritura, lectura, expresión facial y corporal, así como la deglución, succión, masticación y respiración en cualquier etapa de la vida, abarcando todo el ciclo vital de una persona.

El logopeda es un profesional que se dedica al estudio, diagnóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones de la comunicación, tanto adquiridas como innatas, en todas sus áreas: habla, lenguaje, voz, audición, escritura, lectura, expresión facial y corporal, así como la deglución, succión, masticación y respiración en cualquier etapa de la vida, abarcando todo el ciclo vital de una persona.

El logopeda es un profesional que se dedica al estudio, diagnóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones de la comunicación, tanto adquiridas como innatas, en todas sus áreas: habla, lenguaje, voz, audición, escritura, lectura, expresión facial y corporal, así como la deglución, succión, masticación y respiración en cualquier etapa de la vida, abarcando todo el ciclo vital de una persona.

### Historia del Servicio

El servicio de Logopedia de la Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer "Abriendo Puertas" aparece en junio de 2005 gracias a la financiación de El Monte. Este servicio se crea con el objetivo de atender a personas con discapacidad que presenten algún déficit en cualquier área de la comunicación. A partir de 2008, dada la demanda del servicio, también se atienden a niños/as con dificultades que necesiten la intervención de un logopeda, pero sin necesidad de presentar discapacidad.

Cuando comenzó este servicio en 2005 sólo se requería a una profesional diplomada en logopedia que trataba por plaza privada a los usuarios/as, además de algunos/as niños/as que desde Atención Temprana (AT), la psicóloga que atendía el servicio estimaba oportuno que el niño/a recibiera atención logopédica.

En mayo de 2009 se ampliaron las plazas de AT, pasaron de tener 10 plazas a 20, por lo que se amplió la plantilla con una logopeda más. Fue entonces, cuando se establecieron 2 servicios en logopedia bien diferenciados.



Servicio de logopedia en AT para niños/as de 0 a 6 años.  
Servicio de logopedia privado para niños/as de 6 a 18 años.

Para el servicio de logopedia por plaza privada se empezó a gestionar la solicitud de Becas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en el año 2007.

## ■ Perfil del Usuario/a

El servicio de Logopedia atiende a usuarios/a con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años de edad, que presenten algún déficit o necesidad a nivel de lenguaje, habla, voz, comunicación o deglución con o sin discapacidad física, psíquica o sensorial. Aunque cabe destacar que normalmente en la Asociación estas alteraciones que tratamos son secundarias a otras patologías como Síndrome de Down, Autismo, Retraso Madurativo...

Las alteraciones que trata este servicio son:

**Alteraciones en el habla:  
articulación**

Dislalia  
Disartria  
Disglosia

**Alteraciones en el habla:  
fluidez**

Disfemia o tartamudez  
Taquilalia / taquifemia  
Bradilalia  
Farfulleo

**Alteraciones  
en el lenguaje**

Transtorno específico del lenguaje o disfasia  
Alteraciones auditivas  
Afasia infantil

**Alteraciones  
de voz**

Afonía  
Disfonía  
Rinolalias

**Alteraciones  
de lectura y / o escritura**

Dislexia  
Alexia  
Disgrafía  
Agrafía  
Disortografía

**Alteraciones  
miofuncionales**

Disfagia  
Deglución atípica  
Respiración bucal



## Protocolo de Actuación

Cada vez que se incorpora un/a usuario/a nuevo se debe de seguir el protocolo que tenemos establecido, quedando así:

- Reunión con la familia y explicación de la dinámica de la Asociación.
- Entrevista inicial con los familiares, recogida de datos, intercambio de expresiones, expectativas, fines que se alcanzan asistiendo a la Asociación, etc.
- Evaluación y exploración del usuario/a mediante pruebas y test adecuados a lo que se le necesite evaluar, así como la observación.
- Crear un programa de intervención individualizado/a y adaptado a las necesidades del niño/a, incluyendo objetivos a tratar y metodología que se va a llevar a cabo.
- Comunicar a la familia de toda la información recogida durante la evaluación y explicar la programación individual diseñada para tratar la patología del niño/a.
- Establecer 1 ó 2 sesiones semanales individualizadas o en pajaras, según las circunstancias o necesidades de cada niño/a, para comenzar el tratamiento logopédico.
- Seguimiento del niño/a: elaborar un informe, normalmente al finalizar el curso escolar, donde se da una valoración global de cómo ha ido el curso, los objetivos conseguidos y los que debe mejorar.

## Metodología

El usuario/a recibe 1 ó 2 sesiones semanales. Cada sesión tiene una duración de 45 minutos y las sesiones son individualizadas. En caso necesario se establecen las sesiones por parejas, siempre y cuando haya usuarios/as que necesiten un tratamiento similar. En caso de no existir plazas disponibles, el usuario pasaría a una lista de espera. El tratamiento logopédico, siempre que el niño/a esté en primaria, se da en horario de tarde para no interferir en el horario escolar y de lunes a viernes y si está en Educación Infantil también puede tener horario de mañana.

El servicio de logopedia funciona por cursos escolares, suele comenzar con el inicio del curso escolar, normalmente en octubre, abarcando nueve meses cada curso. Es decir, cada curso de logopedia dura de octubre a junio, en julio se da vacaciones y en octubre vuelven a comenzar las clases. Se establece así ya que la beca de Educación se da para dicho periodo de tiempo, coincidiendo con el curso escolar del niño/a.

Cada comienzo de curso se evalúa al niño/a partiendo de los datos del curso anterior, para ver si ha habido alguna regresión durante los meses de verano, se ha mantenido o ha avanzado. O bien, se parte desde cero si es un nuevo usuario/a. A partir de los datos obtenidos en la evaluación, se procede a hacer una programación con los objetivos a alcanzar durante los próximos meses. Dicha programación se entrega a los padres para informales qué es lo que se va a trabajar con su hijo/a. Durante el curso se van trabajando los diferentes objetivos a conseguir, y 3 ó 4 semanas antes de finalizar el curso, se realiza una valoración global donde se detallan los objetivos conseguidos, los que están en proceso y los que a pesar de haberlos trabajado no se ha obtenido mejora. Esta valoración también se entrega a los padres la última semana del curso.



También al finalizar cada sesión se debe informar a la familia como ha ido la terapia, qué se ha trabajado, la conducta del niño/a, etc. de este modo se implica a la familia de forma directa en nuestra labor. Además de esto, siempre se deben de resolver dudas o ayudar, en la medida de lo posible, sobre cualquier información que soliciten los padres.

La sala de logopedia se encuentra ubicada en los Servicios Sociales de Moguer, está dotada de material adecuado para llevar a cabo el servicio. Al trabajar con niños/as las actividades se realizan de forma lúdica siempre y cuando los objetivos a conseguir lo permitan, para que capten la atención del niño/a y el venir a las terapias sea algo divertido para ellos/as.

## ■ Calendario de Ejecución



\* Durante todos estos meses además de lo citado en el calendario de ejecución, la logopeda realizará todas las funciones del técnico descritas en el apartado "Funciones del Técnico".



## Cuotas

El poder recibir terapia logopédica conlleva unos costes. La asociación Abriendo Puertas es una Asociación sin Ánimo de Lucro, pero para poder afrontar los gastos que hacen falta para que sigamos creciendo y poder ser una Asociación consolidada, necesitamos que las familias abonen una cuota mensual para llevar a cabo nuestra labor. Si el niño/a tiene certificado de minusvalía o el E.O.E., el colegio realiza un informe donde se especifica que el niño/a necesita tratamiento logopédico. La familia puede solicitar una beca al Ministerio de Educación llamada Beca para alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo. De esta forma parte de la cuota estará subvencionada por dicho Ministerio.

Además a las familias se da la opción de que sólo paguen al mes la cuantía de la parte no subvencionada con la condición de que ingresen la totalidad de la beca al recibirla. Así, las familias con menos recursos económicos, tienen garantizado el tratamiento para su hijo/a.

Existe la posibilidad de una reducción de cuota para familias cuyos ingresos económicos sean mínimos. Para ello se realiza un estudio y se valora si realmente se le puede hacer una reducción de cuota.

También ofrecemos la posibilidad a los familiares o a cualquier persona que quiera ayudarnos a que se hagan socio/a de nuestra Asociación colaborando con una pequeña cuota mensual.

## Objetivos

### OBJETIVO GENERAL

- El objetivo general es evaluar las diferentes áreas lingüísticas en el niño/a, y a partir de ello, establecer un programa de intervención específico, potenciando las habilidades que ya posea y adquiriendo aquellas en las que presente más dificultad. De este modo, el usuario/a podrá llegar a tener una comunicación lo más normalizada posible, teniendo en cuenta sus capacidades.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la respiración y el soplo para mejorar y controlar mejor la capacidad pulmonar, consiguiendo una adecuada coordinación fono-respiratoria.
- Conseguir una mejor destreza en los ejercicios de motricidad orofacial.
- Trabajar la discriminación y memoria auditiva para el reconocimiento y percepción de sonidos, fonemas y palabras.
- Realizar tareas de memoria visual para mejorar la atención y también desarrollar su memoria a corto plazo.
- Hacer actividades de ritmos con palmadas y golpecitos en la mesa, así además de trabajar la atención se desarrolla la coordinación motora.
- Enseñar los fonemas que no tenga adquiridos (según la edad de adquisición) y corregir aquellos en los que presente dificultad para pronunciarlos.
- Fomentar el uso de frases completas usando todos los elementos morfosintácticos necesarios sin omitirlos, además de que tengan un orden correcto.
- Aprender vocabulario de diferentes categorías semánticas, saber clasificarlo, identificarlo, definirlo...

- Seguir órdenes o pautas dadas por la logopeda de manera oral y/o escrita según las capacidades del niño/a.
- Ordenar y explicar secuencias temporales, o pequeñas historietas, además de explicar qué ocurre, con ello se trabaja los espacios temporales.
- Trabajar conceptos de posición, temporales, preposiciones, días de la semana y meses del año. Con ello también que se ubique en el tiempo.
- Fomentar un adecuado desarrollo de las habilidades de lectoescritura, a través de diferentes actividades de copiado, dictados, grafo-motricidad, etc.
- Mejorar la comprensión lectora aumentando el nivel de dificultad según la capacidad del niño/a.
- Favorecer la comunicación del niño/a y que ésta sea la adecuada a través de diálogos, plantándole preguntas, que describa lo que hecho durante el día, haciendo juegos de rol-playing, etc.
- Establecer pautas de cortesía, saludo y despido. También el uso adecuado del contacto ocular.
- Implantar un sistema alternativo o aumentativo de comunicación si el usuario lo requiere.

## ■ Funciones del Técnico

El técnico encargado de prestar el servicio de Logopedia realiza varias funciones además de las propias de la intervención logopédica. A continuación se citan cada una de las funciones que abarca:

- Coordinación con el técnico del servicio de Educare.
- Coordinación con los técnicos de Atención Temprana.
- Asistencia a reuniones con los técnicos que forman todo el equipo de la Asociación.
- Elaboración de material para llevar a cabo las sesiones.
- Coordinación con los Centros Educativos donde asisten los niños/as C.E.I.P.; I.E.S.; E.O.E.
- Participación en las actividades de recaudación de fondos.
- Gestión de becas.
- Responsable del servicio de logopedia abarcando: entrevista a familiares, elaboración de memorias, proyectos, apoyo y consejo a familias, gestión de lista de espera, además de realización de informes, valoraciones y programaciones de los usuarios/as así como la actuación directa con el usuario/a para el tratamiento logopédico.

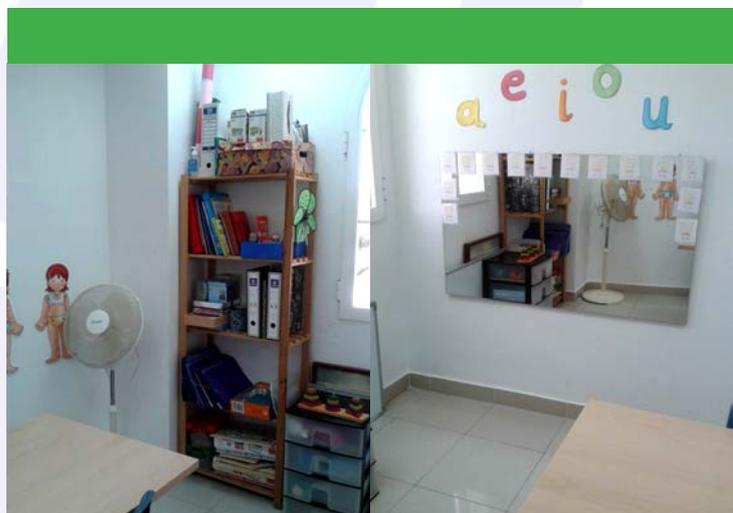
## ■ Recursos

### Recursos personales:

- Profesional cualificada diplomada en Logopedia.

### Recursos materiales:

- Específicos de logopedia: espejo, guantes, depresores, lotos de imágenes, pelotas de diferente peso, molinillos, libros de consulta, test de evaluación...
- Otros: fichas, juegos interactivos, puzles, cuentos, lápices, cuadernos...



## Conclusión

La **Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer "Abriendo Puertas"** es una Entidad sin Ánimo de Lucro que ofrece a la población tanto de Moguer como a la de localidades de alrededor un servicio de calidad para niños/as con edades entre 6 a 18 años que requieran tratamiento logopédico. Para ello el usuario/a debe cumplir un perfil establecido. El tratamiento se recibe por cursos escolares y parte del coste del tratamiento puede ser subvencionado por una beca concedida por el Ministerio de Educación. Al frente de este servicio se encuentra una Logopeda cualificada que además de llevar a cabo las funciones propias del logopeda, realiza otras muchas tareas para poder dar un servicio óptimo y para que esta Asociación siga prosperando.

### 4. Servicio de Formación Permanente

Es un servicio dirigido y orientado a la Formación de alumnos/as a partir de los dieciséis años de edad, siendo su perfil el siguiente:

- Personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, entendida ésta como discapacidad intelectual.
- Personas con discapacidad reconocida, a partir del 33%.
- Ser demandante de empleo.
- Residente en Moguer o pueblos cercanos (Disponemos de transporte)

Su objeto principal es dar respuestas a las necesidades educativas, sociales y personales de un colectivo que por diversas circunstancias muestran dificultades para el desarrollo de una vida normalizada en su entorno, con la misma igualdad de oportunidades que los miembros de su comunidad.



Se trata de un servicio que formará a sus usuarios/as dependiendo de sus características personales y que le ofrecerá los recursos y vías profesionales más adecuadas a sus propias necesidades; de esta forma algunos usuarios/as pasarán a formar parte del Centro Especial de Empleo, aquellos/as que tras un periodo de formación muestren cualidades óptimas para el empleo, y otros usuarios/as continuarán en formación continua sin perder el objetivo principal, pero sujeta

a posibles cambios dependiendo de las Organizaciones Públicas; ya que la Asociación intentará volver a disponer de cursos de Formación Profesional Especializados FPE. Y también la posibilidad de disponer en un futuro de un Centro Ocupacional, al que pasaría todos los usuarios/as de formación, adquiriendo el servicio un enfoque diferente.

El desarrollo de este servicio de formación se realizará con la elaboración de un programa basado en la orientación educativa, mediante la realización de actividades formativas, adquisición de habilidades sociales y apoyo educativo, entre otras, con una metodología que responde a las necesidades de un colectivo heterogéneo en cuanto a las características y situaciones personales. Para tal fin se contempla la necesidad de que cada alumno/a disponga de una metodología individualizada y adaptada para la consecución de los objetivos.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Educativo

Normalizador

Integrador

Activo

Adaptado

Individualizado

Se desarrollarán diferentes áreas de trabajo:

### Habilidades Sociales

- Higiene y cuidado personal.
- Vida en el hogar.
- Salud y educación sexual.
- Hábitos saludables.
- Apoyo educativo.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Comunicación/lenguaje.
- Empleo.



Se realizarán sesiones diarias (de lunes a viernes), de 4 horas aproximadamente, en grupos reducidos de 15 personas como máximo.



## Recursos Personales y Materiales

Este servicio cuenta con una Maestra de Educación Especial; que será la persona encargada y responsable del desarrollo del servicio, además de otros trabajadores/as de la Entidad como son el Trabajador Social y la Administrativa, que servirán de apoyos en sus diferentes áreas de trabajo, para alcanzar los objetivos marcados.

Los espacios personales y entornos donde se realizan los cursos de formación y la producción son los siguientes: aula de Formación, aula Centro Especial de Empleo y cocina o comedor.



## Evaluación

Para la evaluación del servicio se realizarán reuniones de coordinación con el responsable del Centro de Empleo, así como con el trabajador social, se precisará de una hoja de registros y agenda; para anotar todo lo sucedido cada día y se realizará una evaluación de carácter continuo de los usuarios/as.

## 5. Centro Especial de Empleo

### Definición

Los Centros Especiales de Empleo se constituyen como empresas con características especiales: Al menos el 70% de la plantilla debe estar conformada por personas con algún tipo de discapacidad (al menos un 33% de minusvalía según valoración realizada por el Equipo de Valoración y Orientación de cada Comunidad Autónoma); con el objetivo fundamental de integrar laboral y socialmente a personas con discapacidad.



Los CEE deben también considerar las necesidades de mejora de las Habilidades Adaptativas de sus trabajadores/as con discapacidad, ya sea mediante la atención de las mismas en Programas de Desarrollo Personal y Social, ya sea por medio de acuerdos de colaboración con otros servicios, especialmente asociativos y comunitarios.

### Fundamentación

El nivel de desarrollo de una comunidad se mide tanto por su fortaleza económica como por el bienestar social de sus habitantes. Un indicador de bienestar social es la fuerza de trabajo. La ocupación de sus individuos determina en gran parte su rol y su status en la sociedad. Tener trabajo asegura la independencia económica y garantiza la integración en su entorno social, a la vez que adquiere status e identidad en la sociedad.

Las personas con discapacidad soportan una doble carga (la propia discapacidad y los prejuicios sociales sobre sus destrezas y capacidades) y deben luchar el doble a la hora de encontrar un empleo.

Moguer, por su parte, se encuentra situado en la zona de producción fresera más importante de España y Europa. Nuestra realidad económica, social y cultural, se encuentra muy ligada a la agricultura y a las denominadas Berries (fresa, arándano, frambuesa y moras).

Los ciclos económicos se encuentran unidos al mejor o peor resultado de la campaña, cuyo final se produce habitualmente en el mes de de Junio.

El colectivo usuarios/as del servicio son un grupo de personas con Discapacidad Intelectual (que se ha ido incrementando gradualmente con el paso de los años) con capacidad suficiente para enfrentarse (con apoyos específicos) a una realidad laboral, que sin embargo no disponen de oportunidades de empleo por si solos en un entorno mayoritariamente dominado por el incremento de la producción y el cumplimiento de objetivos como únicos ejes en el que gira cualquier contratación en el marco de las empresas.

## Historia del Servicio

Desde el año 2005, la Asociación Abriendo Puertas, cuenta con la inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Junta de Andalucía (CEE-339/HU); como respuesta a la necesidad de nuestros usuarios/as y sus familias de dar un paso más en la integración socio-laboral y en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Nuestro Centro Especial de Empleo es un medio de integración laboral a nivel comarcal, de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias, y por ello, se crea con unos claros objetivos:

- Ofrecer a los trabajadores/as con discapacidad la posibilidad de realizar un trabajo remunerado.
- Proporcionar a los trabajadores/as una formación adecuada, adaptada a sus capacidades y ritmos de trabajo, consiguiendo así la mayor profesionalidad posible en el puesto de trabajo.
- Realizar un producto de calidad, competitivo en el mercado ordinario, con niveles de productividad equiparables a los de cualquier empresa.

Debemos tener en cuenta que la actividad económica de nuestra comarca, se encuentra principalmente ligada a sector primario, y en concreto a la actividad agrícola; siendo como hemos dicho, la fresa el cultivo estrella en la comarca. En la actualidad, se apuesta también por cultivos alternativos, como la frambuesa, los arándanos, moras y las naranjas.

Del cultivo y la comercialización de estas frutas, resulta una serie de tareas adicionales relacionadas entre sí, como son: el manipulado, envasado, empaquetado, etiquetado, paletizado, y por último el transporte y la distribución de las mismas.

Por lo tanto la actividad principal del CEE gira en torno al sector primario local; llevando a cabo tareas relacionadas con dos actividades principalmente:

- Etiquetado de envases de plástico.
- Colocación de sábana protectora en envases de plástico.



La Asociación ha adquirido el compromiso de implementar estas tareas de manera que cumplan rigurosamente con las exigencias del mercado. Por ello, el diseño de manipulación depende de los productos que se vayan a envasar y también de las características de las personas que tienen que trabajar con ellas, con lo que obtenemos un producto de calidad y a su vez, creamos puestos de trabajos de calidad.

Asimismo se ha ido invirtiendo en equipamiento y maquinaria avanzado con el objetivo de alcanzar niveles de productividad aceptables en el mercado y mejorar los resultados económicos, redundando estos en los propios trabajadores del CEE.

Por este motivo principalmente es por el que contamos con la confianza de empresas del sector, de gran envergadura que año tras año confían en la labor realizada en nuestro CEE.

De ahí que nuestra proyección de futuro vaya dirigida a organizarnos como **UNA EMPRESA DE SERVICIOS**, que oferta:

- Servicios de calidad, que den respuesta a las necesidades que de manera puntual o extraordinaria pueda presentar una empresa de este y otros sectores.
- Ayudar al empresario a cumplir con el RD 27/2000 sobre el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% para empleados/as con discapacidad, en empresas de más de 50 empleados, y/o sus medidas alternativas.
- Trabajadores profesionales, perfectamente cualificados para trabajar en una empresa ordinaria.

## ■ Perfil del Usuario/a

Los Centros Especiales de Empleo están destinados, tal y como ya hemos dicho, a la integración laboral de personas con Discapacidad Intelectual en edad laboral, garantizando los derechos y obligaciones laborales de un trabajador más de la sociedad. La finalidad de este tipo de centro es el paso previo hacia la empresa ordinaria. El Centro Especial de Empleo atiende a personas con discapacidad intelectual leve o moderada, que tengan reconocida su discapacidad (a través del correspondiente certificado oficial) con un grado igual o superior al 33 %, en edad laboral (16-65 años de edad). Asimismo son susceptibles de ser usuarios/trabajadores del CEE personas con otras discapacidades asociadas, o enfermedades mentales, siempre y cuando cumplan con el requisito de posesión del certificado emitido por el Equipo de Valoración y Orientación correspondiente.

En el caso de que la persona con Discapacidad Intelectual esté incapacitada legalmente, dicha incapacitación de ninguna manera ha de restringir sus derechos laborales a formalizar un contrato laboral, a su representatividad sindical y a la promoción y mejora del empleo.



TIPO	PERFIL
Discapacidad Intelectual Leve	CI entre 55 y 70. Personas con habilidades sociales y de comunicación, tienen insuficiencias mínimas en las áreas sensorio motoras. Posibilidad de adquirir habilidades sociales y laborales adecuadas para una autonomía mínima, pero pueden necesitar supervisión, orientación y asistencia, especialmente en situaciones de estrés social o económico. Con apoyos adecuados, los sujetos con discapacidad cognitiva leve acostumbran a vivir satisfactoriamente en la comunidad, sea independientemente, sea en establecimientos supervisados.
Discapacidad Intelectual Moderada	CI entre 40 y 55. Con habilidades de comunicación. Con capacidad de aprovechar una formación laboral y, con supervisión moderada, atender a su propio cuidado personal. Poseen habilidades sociales y laborales. Son capaces de trasladarse independientemente por lugares que les son familiares, así como de realizar trabajos no cualificados o semicualificados, siempre con supervisión, en talleres protegidos o en el mercado general del trabajo. Con buena capacidad de adaptación.

## ■ Régimen de Funcionamiento del CEE

EL CEE se constituye reglamentariamente en las mismas condiciones que una empresa ordinaria, con las particularidades descritas en el punto anterior.

El horario habitual, sin perjuicio de modificaciones puntuales por circunstancias de la producción, es de 08:00 a 15:30 de Lunes a Viernes. El Centro pone a disposición de todas las personas que lo necesiten de transporte adaptado que pueden utilizar a lo largo de todo el año.

El personal Técnico Responsable del Centro responde al perfil indicado:

- **Personal de Apoyo a la Producción, maestro/a de Educación Especial.**
- **Personal de Apoyo de Ajuste Personal y Social, Trabajador/a Social.**

Funciones del Equipo Técnico

a) Detectar y determinar, previa valoración de capacidades de la persona y análisis del puesto de trabajo, las necesidades de apoyo para que el trabajador/a con discapacidad pueda desarrollar su actividad profesional.

b) Establecer las relaciones precisas con el entorno familiar y social de los trabajadores/as con discapacidad, para que éste sea un instrumento de apoyo y estímulo al trabajador en la incorporación a un puesto de trabajo y la estabilidad en el mismo.

c) Desarrollar cuantos programas de formación sean necesarios para la adaptación del trabajador/a al puesto de trabajo así como a las nuevas tecnologías y procesos productivos.



- d) Establecer apoyos individualizados para cada trabajador/a en el puesto de trabajo.
- e) Favorecer y potenciar la autonomía e independencia de los trabajadores/as con discapacidad, principalmente, en su puesto de trabajo.
- f) Favorecer la integración de nuevos trabajadores al Centro Especial de Empleo mediante el establecimiento de los apoyos adecuados a tal fin.
- g) Asistir al trabajador del Centro Especial de Empleo en el proceso de incorporación a Enclaves Laborales y al mercado ordinario de trabajo.
- h) Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro.

## RESUMEN CONDICIONES CONTRATACIÓN EN EL CEE "ABRIENDO PUERTAS"

<b>Tipo de contrato</b>	Los contratos son por carácter indefinido con carácter general, aunque por circunstancias de la producción se pueden firmar contratos por obra o servicio determinado.
<b>Jornada</b>	Completa (De 08:00 a 15:30. De Lunes a Viernes) Media (De 09:00 a 13:00. De Lunes a Viernes)
<b>Salario</b>	Jornada Completa: SMI. 14 pagas al año.
<b>Duración</b>	De forma genérica: Indefinida Dependiendo de las circunstancias de la producción: Obra y servicios
<b>Vacaciones</b>	22 días laborables/año. Mes de Agosto.
<b>Asuntos propios</b>	3 días laborables/año.
<b>Ausencias justificadas</b>	<p>Tres días naturales en caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica con hospitalización de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando por tal motivo el trabajador o trabajadora necesite hacer un desplazamiento a más de 250 km de su localidad de residencia, el permiso será de cinco días.</p> <p>Un día en caso de cirugía mayor ambulatoria de parientes de primer grado que convivan con el trabajador. Se comprende en este supuesto todo procedimiento quirúrgico con anestesia en el que, tras un período de tiempo, en el propio día de la intervención se regresa al domicilio sin necesidad de internamiento.</p> <p>Un día laborable por traslado del domicilio habitual.</p> <p>Un día laborable por boda de un hijo o un hermano.</p> <p>Siete días por fallecimiento de hijo o cónyuge; tres días por fallecimiento de padres o hermanos y dos días por fallecimiento de parientes hasta el segundo grado.</p> <p>Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber de carácter público y personal. Cuando conste en una norma legal o convencional un periodo determinado, se estará a lo que esta disponga en cuanto a duración de la ausencia y a su compensación económica.</p>
<b>Faltas de asistencia</b>	Las faltas de asistencias serán justificadas siempre y cuando acompañe el justificante médico.
<b>Formación</b>	Será obligatoria la asistencia a jornadas o seminarios de orientación laboral, que forman parte de un conjunto de acciones programadas anualmente y van dirigidas a mejorar sus conocimientos y aptitudes frente al trabajo, y para lo cual, son establecidas fuera del horario del trabajo.

<b>Faltas:</b>	<p>a) El abandono del servicio sin causa justificada, aunque sea por breve tiempo, siempre que por los perjuicios que origine a la empresa, a las personas con discapacidad o a los/as compañeros/as de trabajo no deba ser considerada grave o muy grave.</p>
<b>Faltas leves</b>	<p>b) Negligencia en el cumplimiento de las normas e instrucciones recibidas.</p> <p>c) 3 faltas de puntualidad cometidas durante un período de 30 días.</p> <p>d) No notificar en un plazo de 24 horas siguientes a la ausencia, los motivos que justificaron la falta al trabajo.</p>
<b>Faltas graves</b>	<p>a) La actuación con personas con discapacidad que implique falta de respeto y de consideración a la dignidad de cada uno de ellos, siempre que no reúna condiciones de gravedad que merezca su calificación como muy graves.</p> <p>b) Falta de atención debida al trabajo encomendado y la desobediencia a las instrucciones de sus superiores en materia de servicio con perjuicio para la empresa o para las personas con discapacidad.</p> <p>c) Más de 3 y menos de 10 faltas de puntualidad cometidas durante un período de 30 días.</p> <p>d) El incumplimiento de las medidas de seguridad y protección establecidas por la empresa</p> <p>e) Faltar injustificadamente al trabajo más de un día en un período de 30 días.</p> <p>f) La reiteración o reincidencia en falta leve en el plazo de 60 días.</p>
<b>Faltas muy graves</b>	<p>a) La actuación con personas con discapacidad que implique falta de respeto o de consideración a la dignidad de cada uno de ellos.</p> <p>b) El abandono del trabajo o negligencia grave cuando cause graves perjuicios a la empresa o pueda originarlos a las personas con discapacidad.</p> <p>c) Los malos tratamientos de palabra u obra a los jefes y compañeros/a.</p> <p>d) El fraude, la deslealtad o abuso de confianza en las gestiones encomendadas, y el hurto, robo o complicidad, tanto en la empresa como a terceras personas, cometido dentro de las dependencias de la empresa .</p> <p>e) El incumplimiento de las medidas de seguridad y protección establecidas por la empresa.</p> <p>f) El abuso de autoridad.</p> <p>g) La simulación de enfermedad o accidente.</p> <p>h) La falta injustificada al trabajo durante 3 días en un período de un mes.</p> <p>i) Más de 20 faltas de puntualidad cometidas en un año.</p> <p>j) La reiteración o reincidencia en faltas graves cometidas durante un trimestre.</p>

## **Objetivos**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Integración laboral de las personas con Discapacidad Intelectual, mediante la autofinanciación y consolidación del Centro Especial de Empleo, para así garantizar los puestos de trabajo y el pleno empleo de dichas personas.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar la capacidad máxima de desarrollo de los trabajadores/as con Discapacidad Intelectual, sus destrezas, actitudes y competencias, valorando el desarrollo personal y social del trabajador/a como eje fundamental de ajuste entre el individuo y su entorno social y laboral.
  - Establecer los entornos adecuados para que el trabajador/a desarrolle su actividad profesional según parámetros de calidad y eficacia.
  - Desarrollar e implantar procesos en los que el trabajador/a sea más competente y más competitivo.
    - Establecer los criterios que definan un puesto de trabajo de calidad.
    - Desarrollar procesos de promoción tanto a los enclaves laborales como al mercado abierto de trabajo.
    - Establecer apoyos para la orientación y el acompañamiento individualizado a aquellos trabajadores/as con especial dificultad de inserción en el mercado abierto de trabajo.
    - Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo.
    - Establecer las relaciones necesarias con el entorno más cercano al trabajador/a, para que aquél sea un apoyo en la incorporación al puesto de trabajo y en el desarrollo de su vida profesional.
      - Desarrollar aquellas otras actividades que permitan mejorar la calidad de vida laboral.
      - Facilitar y promover un uso comprensible y accesible de todos los cauces existentes para la promoción y el desarrollo profesional.

## ■ Recursos del CEE

### RECURSOS PERSONALES

- Profesional de apoyo a la producción.
- Profesional de apoyo de ajuste personal y social.
- Limpiadora.
- Conductor.

### RECURSOS MATERIALES

- **Nave Industrial de uso exclusivo para el CEE .**
  - Zona de trabajo.
  - Zona de almacenaje.
  - Zona de administración.
  - Zona de comedor.
  - Taquillas.
  - Aseos.
- **Maquinaria Específica**
  - Etiquetadora.
  - Inyectores de cinta adhesiva.
  - Cinta transportadora.
- **Otros Materiales**
  - Traspaleta manual.
  - Material Fungible.

## ■ Conclusión

El Centro Especial de Empleo que pertenece a la **Asociación Abriendo Puertas de Moguer** (Huelva) viene desarrollando desde el año 2005, la doble tarea de insertar a personas con discapacidad intelectual, física o sensorial en el mundo laboral, respondiendo a sus demandas y necesidades como ciudadanos de pleno derecho, al mismo tiempo que, aplicando los criterios de calidad, eficacia y eficiencia; provee a las empresas de productos manipulados destinados al sector agrícola, generando valor añadido a su actividad.

La implicación social de nuestra actividad en la vida de la comunidad en la que residimos y la mejora de calidad de vida de los/as usuarios/as a los/as que se atiende dan sentido a la puesta en marcha y al desarrollo de este Centro Especial de Empleo.

Es nuestro deber e intención continuar con el desarrollo constante que desde el 2005 viene llevando a cabo el Centro, aplicando criterios de mejora continua tanto en maquinaria como eficiencia, incrementando, tal y como lo venimos haciendo año tras año el número de trabajadores/as con discapacidad contratados.



Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer  
**ABRIENDO PUERTAS**



## 6. Autogestores

Autogestores es un programa que impulsa FEAPS (Confederación Española de organizaciones as favor de las Personas con Discapacidad Intelectual) en el año 1997. En 1998, se construyeron cuatro grupos pilotos de Autogestores en diferentes zonas de España, aumentando la cantidad de grupos de Autogestores cada año. En el año 2010, ya existían 281 grupos de Autogestores en toda España.



En la Asociación Abriendo Puertas, Autogestores está formado por un grupo de personas con discapacidad, que se reúnen dos veces al mes.

Sus objetivos son tomar decisiones en temas que les afecta y proponer mejoras en Moguer, además de hablar sobre cuestiones que les interesan y quieren conocer con mayor profundidad, como por ejemplo: política, sexualidad o barreras arquitectónicas, tema que se está trabajando actualmente.

Autogestores, lucha por la eliminación no sólo de las barreras arquitectónicas, sino también por la reducción de las barreras sociales y psicológicas que tiene la población.

No sólo las personas con Discapacidad Intelectual se encuentran con barreras en su vida diaria, sino que además, muchas personas tienen problemas de movilidad o incluso dificultad para transitar por las calles debido a los obstáculos que se encuentran, como, bordillos elevados, aceras estrechas o coches mal aparcados. Por ello, Autogestores lucha por la reivindicación de sus derechos y por aumentar la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.



## 7. Actividades realizadas desde Abriendo Puertas

Todos los años, la Asociación Abriendo Puertas participa en una serie de actividades que se llevan a cabo en la localidad, así como de forma puntual, desde nuestra Asociación se realizan actividades o visitas a diferentes lugares.

### 1. Actividades anuales.

- Certamen de Villancicos promovido por la Asociación de mujeres Zenobia Camprubí.
- Celebración del día de la Discapacidad.
- Tour Flamenco, promovido por la Diputación de Huelva.
- Semana de la Juventud de Moguer.
- Celebración del día del libro, en el que el dinero recaudado por la venta de libros es donado a nuestra Asociación.
- Venta de calendarios desde la Asociación Abriendo Puertas.
- Chocolatada impulsada por las PYMES de Moguer en Navidad, cuyos beneficios son para nuestra Asociación.
- Participación en la Radio Local de Moguer.
- Recibimiento de los presos de Huelva en su peregrinación para el Rocío.
- Entrega de flores al carretón de la Virgen del Rocío el día que inician su peregrinación.
- Cena o almuerzo organizado por nuestra Asociación, a la que acuden usuarios/as y sus familiares además de todas las personas que quieran colaborar.
- Feria Medieval de Palos de la Frontera. Actividad en la que la Asociación Abriendo Puertas ha comenzado a participar recientemente.





## 2. Actividades extraordinarias.

- Celebración del Día de San Valentín. Nuestra Asociación monta un stand en el Recinto Ferial de Moguer con el objetivo de vender calendarios de la Asociación.
- Visita al Parque Nacional de Doñana.
- Visita a Cepsa.
- Recibe la visita de diferentes Cooperativas de la zona, como Driscoll o Grufesa.
- Visita al Patronato Municipal de Deportes.
- Visita al Zoo de Ayamonte.



